



**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276
POR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0033-2026-MPJB

I. GENERALIDADES.

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE INVERSIONES

Ref.:

INFORME N° 0011 - 2026-SGFI-GM-A/MPJB

1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1.4 BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Decreto Legislativo N° 276, Art. 38.
- d) Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneración del Sector Público.
- e) Ley N° 32513 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- f) Resolución de Alcaldía N° 294-2023-A/MPJB, modificación de la escala de retribución económica a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
- g) Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- j) Las demás disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 276.

1.5 PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS:

- CERTIFICADO ÚNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO (OBLIGATORIO)
- CUADRO RESUMEN: EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA (OBLIGATORIO)
- CONSULTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TCE (OBLIGATORIO)
- EL TÍTULO TÉCNICO, GRADO DE BACHILLER Y/O TÍTULO PROFESIONAL; DEBE SER LEGALIZADA NOTARIALMENTE (OBLIGATORIO)

01. ESPECIALISTA III (03)

PERFIL

- Título profesional de Ingeniería Civil, arquitecto, y/o otras Especialidades, según la naturaleza de intervención.
- Colegiado y habilitado.
- Experiencia general mínima de cuatro (04) años y experiencia específica de tres (03) años al cargo que postula.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Responsable de la propuesta técnica en la formulación de proyectos.
- Responsable en la elaboración de metrados, planos, costos y presupuestos en proyectos de edificaciones y obras que sean necesarios en la propuesta de resultado del diagnóstico de proyectos.
- Realizará informes de la especialidad de infraestructura, estructura en proyectos de edificaciones y obras civiles e hidráulicas.
- Elaborar términos de referencia para contratación de servicios especializados.
- Verificar y aprobar la consistencia técnica de los proyectos de inversión.
- Registro y actualización de proyectos en el banco de inversiones.
- Realizar visitas de campo y promover la información técnica sobre beneficios y alcances del proyecto.
- Responsable de elaborar acuerdos y compromisos alcanzados con propietarios o poseedores.
- Recopilar los documentos de sustento legal (títulos de propiedad, constancias de posesión,etc.)
- Otras funciones que encomienda el jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/5.500.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799



TACNA - PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02. ESPECIALISTA TECNICO II (01)

PERFIL

- Título profesional en Ingeniería Comercial, Contador Público, Administrador u otras especialidades afines, según la naturaleza de intervención. Colegiado y habilitado
- Diplomado de especialización en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Experiencia Laboral como mínima (03) tres años a más y/o cargo de gestión pública y/o privada. Experiencia específica en cargos afines de dos (02) años.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Apoyo Técnico en la formulación de proyectos e IOARR.
- Recopilación de información de campo con fines de formulación de proyectos de inversión pública y formulación de inversión en IOARR.
- Elaborar términos de referencia para contratación de servicios especializados
- Realizará informes de acuerdo con su especialidad
- Apoyo en la organización de presentación de proyectos viables
- Coordinaciones con beneficiarios de la población.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/4.200.00

03. ASISTENTE MULTIDISCIPLINARIO I (03)

PERFIL

- Grado de Bachiller Ingeniero (a), Arquitecto (a), Abogado (a), y/o otras especialidades, según la naturaleza de intervención.
- Experiencia general mínima de un (01) año y experiencia específica de seis (06) meses al cargo que postula.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Organizar y hacer el despacho de documentos, tramitar y distribuir la documentación que llega o se genera en la oficina.
- Elaboración de informes de conformidades, tareo y afectación de personal.
- Administrar, organizar, registrar y mantener actualizado el archivo documentario clasificado de la oficina. Generación de pedidos de compra y servicios mediante el sistema de gestión administrativa SIGA.
- Coordinar con almacén central para el abastecimiento de materiales.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/3.100.00

04. ASISTENTE MULTIDISCIPLINARIO II (01)

PERFIL

- Grado de bachiller Ingeniero (a), Arquitecto (a), Administrador (a), Contador Público y/o otras Especialidades, según la naturaleza de intervención.
- Experiencia general mínima de (02) años y experiencia específica de (01) año en cargo afines.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Recopilación de información de campo con fines de formulación de proyectos de inversión pública y formulación de inversión en IOARR.
- Elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas en consultorías, etc.
- Apoyo en la organización de presentación de proyectos viables
- Apoyo en cotización de bienes e insumos para la formulación de proyectos.
- Coordinaciones con beneficiarios de la población.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/3.500.00

05. CONDUCTOR (01)

PERFIL

- Con estudios básicos y/o Secundaria completa
- Experiencia de seis (06) meses en el cargo y/o afines
- Contar con Licencia de conducir A2B
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Realizar el traslado del personal de la SGFP
- Efectuar la revisión, limpieza y mantenimiento del vehículo a su cargo

**TACNA - PERU**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02. ESPECIALISTA TECNICO II (01)**PERFIL**

- Título profesional en Ingeniería Comercial, Contador Público, Administrador u otras especialidades afines, según la naturaleza de intervención. Colegiado y habilitado
- Diplomado de especialización en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Experiencia Laboral como mínima (03) tres años a más y/o cargo de gestión pública y/o privada. Experiencia específica en cargos afines de dos (02) años.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Apoyo Técnico en la formulación de proyectos e IOARR.
- Recopilación de información de campo con fines de formulación de proyectos de inversión pública y formulación de inversión en IOARR.
- Elaborar términos de referencia para contratación de servicios especializados
- Realizará informes de acuerdo con su especialidad
- Apoyo en la organización de presentación de proyectos viables
- Coordinaciones con beneficiarios de la población.
- Otras funciones que encomienda el jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/4.200.00

03. ASISTENTE MULTIDISCIPLINARIO I (03)**PERFIL**

- Grado de Bachiller Ingeniero (a), Arquitecto (a), Abogado (a), y/o otras especialidades, según la naturaleza de intervención.
- Experiencia general mínima de un (01) año y experiencia específica de seis (06) meses al cargo que postula.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Organizar y hacer el despacho de documentos, tramitar y distribuir la documentación que llega o se genera en la oficina.
- Elaboración de informes de conformidades, tareo y afectación de personal.
- Administrar, organizar, registrar y mantener actualizado el archivo documentario clasificado de la oficina.
- Generación de pedidos de compra y servicios mediante el sistema de gestión administrativa SIGA.
- Coordinar con almacén central para el abastecimiento de materiales.
- Otras funciones que encomienda el jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/3.100.00

04. ASISTENTE MULTIDISCIPLINARIO I (01)**PERFIL**

- Grado de bachiller Ingeniero (a), Arquitecto (a), Administrador (a), Contador Público y/o otras Especialidades, según la naturaleza de intervención.
- Experiencia general mínima de (01) año y experiencia específica de (06) meses en cargo afines.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Recopilación de información de campo con fines de formulación de proyectos de inversión pública y formulación de inversión en IOARR.
- Apoyo en la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas.
- Apoyo en la organización de presentación de proyectos viables
- Apoyo en cotización de bienes e insumos para la formulación de proyectos.
- Coordinaciones con beneficiarios de la población.
- Otras funciones que encomienda el jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/3.100.00

05. CONDUCTOR (01)**PERFIL**

- Con estudios básicos y/o Secundaria completa
- Experiencia de seis (06) meses en el cargo y/o afines
- Contar con Licencia de conducir A2B
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Realizar el traslado del personal de la SGFP
- Efectuar la revisión, limpieza y mantenimiento del vehículo a su cargo



TACNA - PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Elaborar partes diarios y reportes de incidencias del transporte
- Apoyar en labores carga y descarga para el almacenamiento de los materiales portados en el vehículo.
- Efectuar viajes locales e interprovinciales cercanos, en caso se realice alguna comisión de servicios
- Otras funciones que encomienda el jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/2.800.00

1.6 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	CONVOCATORIA		
1.1	Publicación del proceso en la página web de la institución.	Del 26 al 29 de Enero del 2026	Comisión Evaluadora
1.2	La presentación del C.V. será por medio de mesa de partes (presencial y/o plataforma virtual de la entidad) de la institución.	29 de Enero del 2026 Hora: 8:00 am a 15:30 pm	Comisión Evaluadora
3	SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES		
2.1	Evaluación de la hoja de vida	30 de Enero del 2026	Comisión Evaluadora
2.2	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MPJB	30 de Enero del 2026	Comisión Evaluadora
3	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES		
3.1	Suscripción del contrato de trabajo será después de los cinco días hábiles de inicio de labores.		OGRH
3.2	Inicio de labores: (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00 am oficina de OGRH.	02 de Febrero del 2026	MPJB

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Su hoja de vida que acredite la información del postulante se presentará firmada y foliada por medio de **mesa de partes** (presencial y/o plataforma virtual) de la institución en la fecha y hora indicada en el cronograma.



2.2 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados ganador(es) o declarado desierto el proceso.

2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

DESCRIPCION		PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUCION CURRICULAR		100%	74%	100%
1	Formación académica	30%	22.2	
1.1	Cumple con el requisito mínimo			30.0
1.2	Supera el requisito mínimo			
2	Capacitaciones en el área o afines	30%	22.2	
2.1	Cumple con el requisito mínimo			30.0
2.2	Supera el requisito mínimo			
3	Experiencia laboral general	20%	14.8	
3.1	Cumple con el requisito mínimo			20.0
3.2	Supera el requisito mínimo			
4	Experiencia laboral específica	20%	14.8	
4.1	Cumple con el requisito mínimo			20.0
4.2	Supera el requisito mínimo			

BONIFICACIÓN AL PUNTAJE TOTAL:

- Por ser licenciado de las fuerzas armadas (10%) -----
- Bonificación por discapacidad (15%) -----
- Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel -----



CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR		PUNTAJE
EVALUCION CURRICULAR		
1	Formación académica	
1.1	Un nivel educativo o más	30.0
1.2	Si cumple con lo solicitado	22.2
2	Capacitaciones en el área o afines	
2.1	Más de 90 horas (especializaciones o diplomados)	30.0
2.2	De 12 a 90 horas (cursos y otros)	22.2
3	Experiencia laboral general	
3.1	De 01 a 05 años más de lo solicitado	20.0
3.2	Si cumple con lo solicitado	14.8
4	Experiencia laboral específica	
4.1	De 01 a 05 años más de lo solicitado	20.0
4.2	Si cumple con lo solicitado	14.8

2.4 DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de alto nivel.

Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Currículum Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

2.5 ABSOLUCION DE OBSERVACIONES:

La comisión en pleno absolverá las observaciones declarando la viabilidad de los mismos lo cual se indicará en la forma de publicación.

2.6 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ABOG. HELAR NEYRA TORRES
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos